



**BASES CONVOCATORIA**  
**POSTULACIÓN A STAND EXPOSITORES**  
**IV FERIA EXPOLANA 2018**

**CONVOCATORIA**

La Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde José Antonio Rivas Villalobos, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a celebrar la Cuarta Versión de la Feria ExpoLana a desarrollarse en nuestra comuna, para lo cual se han preparado las siguientes Bases Administrativas que regularán la postulación, funcionamiento y selección de los expositores que utilizarán las instalaciones que se contemplan para esta actividad.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Se busca implementar un espacio adecuadamente habilitado para la exposición de diversas técnicas utilizadas al trabajar y utilizar la lana como materia prima, de modo que permita una alta concurrencia de público, que genere impacto y que pueda ser reconocida en el futuro como un espacio para el desarrollo local y de turismo.

El desarrollo de la actividad contempla la exhibición permanente de expositores locales e invitados, en los cuales se podrá reconocer:

- Diversas técnicas en el uso de la lana.
- Insumos, herramientas e implementos utilizados para la confección de prendas
- Clases básicas de las técnicas utilizadas por las artesanas y emprendedoras.

Dentro del atractivo de la feria se espera contar con la presencia de expositores de comunas vecinas y de la región para dar realce a la actividad, de modo de conocer y tener una perspectiva global de las técnicas y alternativas en el uso de la lana como materia prima.

**DE LA ACTIVIDAD**

**1.- Fecha de Realización:** La actividad se realizará los días **Sábado 30 de Junio y Domingo 01 de Julio** de 2018.

**2.- Lugar de realización:** La Feria se desarrollará en el Sindicato Caupolicán –Ex Machasa. (Sujeto a confirmación, con la productora del evento que se adjudique la compra)

**3.- El horario de funcionamiento (atención de público):** Este será desde las 11:00 a las 21:00 horas para los días señalados en el punto 1.-



## DE LOS EXPOSITORES

Entre el 01 de Junio de 2018, hasta las 14:00 horas del Viernes 08 de Junio de 2018, se invita a los interesados, personas naturales, organizaciones de artesanos y/o talleres laborales de la comuna, que deseen postular bajo las normas de esta convocatoria, para exponer sus trabajos y artesanías realizadas en las diversas técnicas, tendencias, aplicaciones y usos que permite la **lana** como materia prima.

En el caso de Organizaciones de Artesanos o Talleres Laborales solo podrán participar 02 personas, en representación de esta, debido al tamaño del stand.

Para postular deberá entregar la siguiente información:

- a) Ficha de Postulación, que indicara antecedentes personales, técnicas utilizadas, productos a exhibir, experiencia como expositor, entre otros.
- b) **Muestra fotográfica** de los trabajos realizados o a exhibir.
- c) Registro Social de Hogares, Certificado de Residencia o cuenta de servicio básico que demuestre su residencia en la comuna de Chiguayante.

## DE LOS SERVICIOS ADICIONALES

### Servicio de Cafetería

En el recinto se destinara **un** espacio para proveer el servicio de cafetería, de 3\*3 mts, el que deberá ser implementado en su totalidad por los oferentes que deseen postular, debiendo ser estos emprendedores formales del rubro alimentación.

Para postular deberá entregar la siguiente información:

- a) Ficha de Postulación, que indicara antecedentes personales, implementación, productos a exhibir, experiencia.
- b) Muestra fotográfica de los trabajos realizados o a exhibir.
- c) Patente Municipal, al día.

## DE LA EVALUACIÓN

El Municipio constituirá una Comisión Evaluadora, designada por el Alcalde, la cual estará compuesta por:

- a) Director Desarrollo Comunitario o a quien él designe.
- b) Encargado Oficina Cultura
- c) Encargado Fomento Productivo

La decisión que adopte el jurado será inapelable y así lo aceptarán quienes se inscriben como postulantes. El Jurado podrá mantener una lista de espera, de entre los postulantes, para reemplazar a los artesanos que no confirmen su participación o no paguen el permiso municipal en las fechas estipuladas en estas bases.

La comisión realizará la evaluación técnica de cada propuesta generando un ranking, con los seleccionados y lista de espera, según los requisitos que se establecen a continuación:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIDECO

#### REQUISITOS A EVALUAR:

Diferenciación:	40%
Experiencia:	30%
Evaluación de Comisión:	30%
Total Ponderado:	100%

#### DE LA INSTALACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS (Según ordenanza municipal)

Cada expositor seleccionado, deberá pagar al municipio la suma de:

- 0,25 UTM, por el evento.

En el caso del pago de impuestos, las ventas de los artesanos, constituye una actividad comercial, regida por las normas generales de tributación chilena, y sólo corresponde al Servicio de Internos su fiscalización. Por lo tanto los artesanos, **deben** cumplir y realizar los trámites correspondientes a su situación tributaria actual, en las oficinas de SII.

El pago de los permisos municipales deberá ser cancelado, una vez confirmada su situación como seleccionado, en Tesorería Municipal.

#### DEL FUNCIONAMIENTO

Los artesanos seleccionados y el servicio de cafetería, deberán cumplir con las normas de funcionamiento de la Feria:

- a) Cumplir con las fechas de funcionamiento de la Feria, desde su inauguración hasta su clausura. El expositor que sin causa justificada abandone la muestra o no cumpla esta norma, no podrá participar de las Ferias sucesivas.
- b) Cumplir con los horarios estipulados por los organizadores. Los artesanos se obligan a mantener abiertos sus stands durante todo el período de funcionamiento de la Feria, entre las 11.00 hrs. y las 21.00 horas.
- c) Se verificará que los productos sean en su totalidad de producción artesanal. El incumplimiento a este artículo se considerará e influirá al momento de la evaluación en su postulación para futuras convocatorias.
- d) Los artesanos de la Feria deberán mostrar al público, en un espacio especialmente asignado para este objetivo, cómo realizan y crean sus confecciones en presencia del público.
- e) Los artesanos estarán obligados a mantener en sus stands sólo las confecciones u obras realizadas con la o las técnicas seleccionadas.
- f) Se le ofrecerá a los artesanos y artesanas, un espacio para la realización de talleres al público, el que estará fuera del stand.



## DE LOS ORGANIZADORES

La Municipalidad de Chiguayante es la institución que organiza y financia la Feria Expo Lana 2018; y califica la participación de los artesanos, y la Oficina de Fomento Productivo es la encargada y responsable de la implementación y ejecución de esta feria.

La organización dispondrá para esta Feria, un recinto habilitado, donde se destinarán **20 stands a los expositores seleccionados**.

Cada stand o módulo, tendrá la misma dimensión y altura, esto es 2\*2 mts y cenefa con placa identificatoria con el nombre del expositor. También contará con una toma de corriente e iluminación, una mesa y dos sillas.

La decoración y acondicionamiento de los espacios será a cargo del expositor, debiendo cumplir con los requerimientos necesarios y el no daño de la infraestructura facilitada.

La Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho de proteger el correcto funcionamiento de la Feria, cautelando su buen desarrollo y aplicando la normativa aceptada por los postulantes que al inscribirse entienden que deben sujetarse a la normativa vigente.

De no haber interesados en el proceso o abandono de un determinado espacio destinado a stand, o no pago dentro de la fecha fijada, el Alcalde lo asignará a persona natural u organizaciones comunitarias, que se encuentren interesadas, cancelando los derechos estipulados en las presentes bases, velando por los intereses municipales.

La seguridad de cada uno de los stands, tanto durante el día como en la noche, será de exclusiva responsabilidad de los locatarios, no teniendo la I. Municipalidad de Chiguayante responsabilidad alguna por actos vandálicos o de terceros.

## DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Publicación de Bases: Viernes 31 de Mayo 2018.
2. Distribución de Bases: Desde el Jueves 31 de Mayo de 2018 hasta el Viernes 08 de mayo de 2018, hasta las 12:00 horas; las cuales también podrán ser descargadas de la página oficial de la Municipalidad [www.chiguayante.cl](http://www.chiguayante.cl), o retiradas en Oficina de Fomento Productivo, ubicada en Ohiggins 2401 Tercer Piso, Chiguayante.
3. Plazo máximo para entrega de propuestas: hasta las 14:00 horas del día Viernes 08 de Junio de 2018, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chiguayante, Orozimbo Barbosa 104.
4. Comunicación de Resultados: Viernes 15 de Junio de 2018. A partir de esta fecha estará publicado el listado de seleccionados en dependencias de Dideco y Fomento Productivo.



## DE LA PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado y caratulado llevando la siguiente Inscripción: FERIA EXPO LANA 2018.

El sobre deberá indicar el nombre, dirección, teléfono y firma del oferente. Debe incluir en este sobre toda la documentación que respalde su postulación.

JARV/LTS/RDA/PFG/msb

### Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- DIDECO (3)

Chiguayante, Mayo de 2018.





## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

### STAND EXPOSITORES FERIA EXPO LANA 2018

#### 1.- Datos del postulante.

Nombres			
Apellidos			
Cedula de identidad		Teléfono	
Dirección			

#### **2.- Técnica / Aplicación utilizada:**

Descripción de las técnicas o aplicaciones utilizadas en el uso de la lana. Señalar claramente las líneas de productos que pretende exhibir.

#### **3.- Descripción de los productos a exhibir.**

Describa claramente los productos a exhibir de acuerdo a las técnicas o aplicaciones propuestas.



**4.- Experiencia:**

Relate o enumere su experiencia pertinente a la convocatoria (participaciones anteriores en esta u otras ferias locales o de otras comunas, desde la más reciente).

**5.- Propuesta de Taller o Charla:**

Señale alguna propuesta de taller atractiva para los visitantes a a la feria y que Ud. podría realizar, señale aspectos como espacio, horario, duración.

---

**FIRMA DEL  
POSTULANTE**

**Observación:**

**Agregar Fotocopia de Cedula de Identidad al formulario.**

**Agregar Fotos de los Productos.**



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

### CAFETERIA FERIA EXPO LANA 2018

#### 1.- Datos del postulante.

Nombres			
Apellidos			
Cedula de identidad		Teléfono	
Dirección			

#### 2.- Descripción de los productos a comercializar:

--

#### 3.- Descripción el equipamiento que utilizara.

Describa claramente la propuesta para el público visitante.

--

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL  
POSTULANTE

